

Condenados Ausbanc, Luis Pineda y Luis Suárez Jordana por inventar que Rubén Sánchez hizo facturas falsas

El propietario y el director de publicaciones de Ausbanc tendrán que tuitear el fallo durante diez días. Los demandados deben indemnizar al portavoz de FACUA con 90.000 euros y pagar las costas.

El titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla ha condenado al negocio jurídico y editorial Ausbanc, su propietario, **Luis Pineda Salido**, y su director de publicaciones, **Luis Suárez Jordana**, por "intrusión ilegítima en el derecho al honor" del periodista y portavoz de FACUA-Consumidores en Acción, **Rubén Sánchez**.

Los abogados y empresarios **Pineda** y **Suárez Jordana** tendrán que publicar el fallo desde sus cuentas de Twitter diez veces durante diez días y Ausbanc deberá reproducirlo en tres números consecutivos de su periódico mensual *Mercado de Dinero*. La sentencia estima "íntegramente" la demanda formulada por **Sánchez**, condena en costas a los tres demandados y establece que lo indemnizarán con un total de 90.000 euros (50.000 de forma solidaria más otros 30.000 el dueño de Ausbanc y 10.000 su director de publicaciones).

En los últimos años, los condenados han confeccionado una sucesión de montajes periodísticos para hacer creer que el portavoz de FACUA es autor de una larga lista de delitos. El propietario de Ausbanc, que colabora con el seudosindicato [Manos Limpias](#), convenció a éste para que llevase a los tribunales a **Rubén Sánchez** con la invención de que había emitido facturas falsas para el sindicato UGT-Andalucía. La denuncia, a la que se sumó el PP Andaluz, fue [desestimada por el juez](#) y el fiscal anticorrupción señaló que ni siquiera existían sospechas contra **Sánchez**. Ahora, el portavoz de FACUA también llevará a Manos Limpias a los tribunales por difamación.

"Cuanto ha publicado la parte demandada va dirigido a lesionar la fama y dignidad del actor", señala la sentencia ([descárgala en pdf](#)), emitida este 21 de diciembre, en la que el magistrado recuerda que **Rubén Sánchez** "no ha sido investigado y menos imputado por el Juzgado de Instrucción" del caso de las facturas de UGT-Andalucía.

El auto pone de manifiesto la falta de veracidad y las "vejeciones" en las que incurrieron los demandados al publicar reportajes y llenar las calles de varias ciudades con carteles con la cara de **Rubén Sánchez** utilizando "fotografías, fotomontajes, frases y titulares que tildaban directamente al demandante de mafioso, corrupto, matón y de fraude para los consumidores tanto él como su familia" y los tuits donde calificaron al portavoz de FACUA de "fraude, perteneciente a una parte de la sociedad basura y corrupta, de vago, incompetente, sinvergüenza, rompepiernas, de fraude a los consumidores y, tácitamente, de no trabajar honestamente".

Segunda condena

Ésta es la segunda condena contra **Pineda** por difamar al portavoz de FACUA. El pasado 8 de septiembre, la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Sevilla ratificó la [sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla](#) que condenaba al propietario de Ausbanc por intrusión ilegítima en el derecho al honor de **Rubén Sánchez** por utilizar en Twitter "expresiones y comentarios vejatorios e insultantes" contra él que "evidentemente lesionan su honor" y cuya "reiteración" representa "una muestra clara de la intención de atentar contra el honor ajeno".

La ratificada por la Audiencia Provincial es una sentencia pionera, ya que más allá de la indemnización -que en ese caso se fija en 4.000 euros-, y la obligación de borrar los cincuenta y siete tuits objeto de la demanda, ha sido la primera vez que se condena a publicar el fallo a diario a lo largo de todo un mes por el mismo medio utilizado para la difamación. Además, tal como se solicitó en la demanda, plantea que debe hacerse en un horario que garantice la audiencia de los tuits -de 9 a 14 o de 17 a 22 horas-.

Más de 600 tuits y decenas de reportajes difamatorios

Rubén Sánchez ha emprendido sucesivas acciones civiles y penales contra **Pineda**, que lleva años insultándole y vertiendo imputaciones delictivas de forma obsesiva contra él, su familia y amigos. En todas estas actuaciones judiciales, **Sánchez** está representado por el abogado **David Bravo**. También FACUA ha interpuesto varias demandas contra Ausbanc, su propietario y su director de publicaciones.

El condenado viene acusando a **Sánchez** de corrupción, robo, facturas falsas y fraude fiscal. En los dos últimos años, **Pineda** ha publicado más de 600 mensajes en Twitter y decenas de reportajes en los medios de comunicación de Ausbanc con todo tipo de insultos e imputaciones delictivas para inventar que el portavoz de FACUA y su organización están implicados en la trama de los ERE, el presunto fraude en los cursos de formación y el caso de las presuntas facturas falsas de UGT-Andalucía. **Pineda** ha llegado a afirmar que **Rubén Sánchez** es un "[mafioso que utiliza "sicarios"](#) y a sugerir vínculos con la [pedofilia](#).

Además de lanzar sus insultos y acusaciones calumniosas para que los leyera sus seguidores en Twitter, **Pineda** viene dirigiendo numerosos tuits a conocidos políticos, actores, periodistas, empresas, instituciones y medios de comunicación, seleccionados cuidadosamente para intentar minar la fama y reputación de **Sánchez**.

¿Quiénes son Luis Pineda y Luis Suárez Jordana?

Pineda fue durante la transición el [líder de una banda de ultraderecha](#), el Frente de la Juventud, por cuyas actividades fue detenido en aplicación de la ley antiterrorista y posteriormente condenado por delitos como el robo a mano armada. A mediados de los 80 creó Ausbanc, un negocio que se hace pasar por asociación de consumidores y cuya principal vía de financiación es la banca.

En 2007, la Audiencia Nacional echó a Ausbanc de la acusación popular en las causas penales abiertas a Fórum y Afinsa (dos entidades filatélicas juzgadas por una estafa piramidal) por fraude procesal, ya que **Pineda** se dedicaba a defender públicamente a ambas empresas filatélicas, que habían pagado a Ausbanc 2,45 millones de euros en publicidad. En 2014, Ausbanc fue [expulsada del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios](#).

Por su parte, el director de publicaciones de Ausbanc, **Luis Suárez Jordana**, es abogado y tiene una dilatada trayectoria profesional con puestos de responsabilidad en los sectores financiero (BBV, Argentaria, Santander), inmobiliario y de telecomunicaciones (Comunitel). Durante la primera legislatura de **Aznar** fue director general de la entonces denominada Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (Sepes). El pasado febrero, la Audiencia Provincial de Madrid lo condenó a [dieciocho meses de prisión por estafa](#).

Otra sentencia: [@Ausbanc @LuisPineda](#) y [@LSuarezJ](#) condenados por inventar que [@RubenSanchezTW](#) emitió facturas falsas <https://t.co/QFhwGamjLM>

— FACUA (@facua) [diciembre 23, 2015](#)

Audiencia de Sevilla ratifica la sentencia contra [@LuisPineda](#) de Ausbanc por difamar en Twitter a [@RubenSanchezTW](#) <http://t.co/XqRNhXgGnx>

— FACUA (@facua) [septiembre 11, 2015](#)

GRACIAS a todos por vuestro valioso apoyo. [@LuisPineda](#) condenado por difamación. Y habrá más. <http://t.co/rSzwqGhGUt> pic.twitter.com/DWuveuz11L

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [noviembre 28, 2014](#)

"¿Y si inventamos que Rubén Sánchez es pedófilo? Lo otro no funciona pero así nos lo cargamos" <http://t.co/pKl2rpoeY9> pic.twitter.com/pvIpXX28zw

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [agosto 8, 2014](#)

Supongo que estos tweets no interesan al Ministerio del Interior. ¿O sí? pic.twitter.com/JFkIdPq8l0

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [junio 10, 2014](#)

El protagonista de uno de los [#101fraudes](#) de DEFIÉNDETE reacciona con esta campaña difamatoria <http://t.co/WqUgebHnmM> pic.twitter.com/9eXlLbJahh

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [marzo 12, 2014](#)

Anoche denuncié en Policía. Mi abogado [@dbravo](#) prepara querrela por injurias y calumnias contra Luis Pineda de Ausbanc pic.twitter.com/PxZEUcbsUt

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [marzo 7, 2014](#)

He demandado al abogado y empresario Luis Pineda, presidente de Ausbanc, por sus insultos y acusaciones en Twitter <http://t.co/dO19zWiM1r>

— Rubén Sánchez (@RubenSanchezTW) [octubre 10, 2013](#)